



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 1497/2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR REFACCIÓN DE AULAS ID de Intención 411, Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Repatriación, 05 de noviembre de 2024.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACIÓN

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la construcción de **REFACCIÓN DE AULAS ID de Intención 411**, y **aprobar** los planos elaborados por la Dirección de Obras.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



Norma Beatriz Olmedo
NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General



Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -